

Almo V.

En la Junta de Honor celebrada antes de ayer, y presi-  
dida por el Venor D. Jph de la Peña, se resolvió de  
Comun acuerdo, que las razones en ella expuestas por  
el laudable celo del Venor D. Fran. Palao, con las que  
me concedió y justificó en la conferencia, se hicieran presentes  
á las Cortes para su justificación y resolver. la provid. mas útil al pub. benef.

La gravedad del asunto, exige la mas venia aten-  
cion, cesando sobre Abasco de Pan; cuyo importan-  
te objeto, podria disculparme de molestas á V. asien-  
do analisis de las proposiciones (que puede fixar ala  
memoria) de el V. D. Fran. para inventar diversa  
rentas con mis limitadas reflexiones; Valenxeandolas  
V. con el mesmo pulso de su acreditada penetracion  
y celo Patriótico:

Dudose por el V. D. Fran. si tubo la Junta  
facultades para innovar el manuseo antiguo, que se  
observaba con los Panaderos, separando á los cinco  
nombrados, para que trabajaran Pan blanco, y  
barro, y dejando á los restantes en la prevision de  
amasar en velo pan, de toda animas, para vender  
el Publico: Espuso el celo de este Cavallero Diputado  
el engaño que padecia su comun, dándole el nombre  
de Pan blanco, á el que apenas merecia la cuenta esti-  
macion de Pan ordinario; Hizo obfuscion de las  
inmoderadas ganancias de los cinco Panaderos,